



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00363662- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de admisión de postulantes que no cuentan con título de grado universitario para el cursado de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, presentada por la Directora de la Carrera, Mgter. Clementina Zablosky, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo establecido por la Resolución HCS N° 279/2004 y en el Artículo 24, inciso c) del Reglamento de la Maestría en Conservación de Bienes culturales, aprobado por RHCS-2018-647-E-UNC-REC.

Que en el Orden N° 3 de las presentes actuaciones se adjunta el acta del Comité Académico de esta Maestría, en el que se analizan y resuelven las solicitudes de admisión de postulantes sin título de grado universitario.

Que toma conocimiento la Sra. Decana de la Facultad de Artes (Orden N° 5).

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 2 de agosto de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Admitir en la Maestría de Conservación de Bienes Culturales, Cohorte 2021, sin prerequisites de inscripción adicionales, según lo establecido en el Artículo 24, inciso c) del Reglamento de dicha Carrera (RHCS-2018-647-E-UNC-REC) y en los Artículos 4° y 7° de la RHCS N° 279/2004, a los postulantes que a continuación se detallan:

Gabriela Patricia ALONSO, DNI N° 21.397.260

Laura Bernarda FARÍAS, DNI N° 16.684.704

Virginia Noelia LAURENTI, DNI N° 28.625.853

Ivana Alejandra QUINTEROS, DNI N° 28.273.429

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Girar las actuaciones a la Secretaría de Posgrado para que notifique a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.